Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

USHUAIA, 16/11/2022.

VISTO el Expediente Nº MECCT-E-73494-2022. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto, tramita la provisión de equipos informáticos destinados a la fábrica de talentos de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, dependientes del Ministerio de Educación.

Que la Provincia es un potencial de talentos por lo que el Estado Provincial tiene la misión de impulsar la generación de recursos humanos que necesita el mercado laboral de la industria del conocimiento.

Que el equipamiento informático será destinado a que jóvenes y adultos que participen de las propuestas que ofrece el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y no cuenten con los recursos tecnológicos.

Que a través de la Nota obrante en orden 3, se solicita autorización la Señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para encuadrar la mencionada contratación en el artículo 18, inciso f) de la Ley Provincial Nº 1015, contratando con la empresa INFORMÁTICA FUEGUINA S.A. C.U.I.T. N° 30-71158891-0, atento a que la misma cuenta con un equipo especializado para llevar proyectos educativos de envergadura; y cuenta con personal altamente calificado y dedicado exclusivamente al soporte técnico.

Que se pronunció el servicio jurídico del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología mediante Dictamen D.G.A.J.Z.N. y C. (M.E.C.C. y T.) N° 316/2022 avalando el encuadre legal seleccionado.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso f) y N° 1399, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y N° 05/22; y la Resolución O. P. C. Nº 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1301 y sus modificatorias N° 1400 y N° 1434 y Decreto Provincial Nº 417/20 y su modificatoria N° 5/22 – Anexo I.

G.T.F.
ST

Por ello:

EL MINISTERIO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 162/2022 RAF 103, por la contratación de la empresa INFORMÁTICA FUEGUINA S.A. C.U.I.T. N° 30-71158891-0, para provisión de equipos informáticos destinados a la fábrica de talentos de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, dependientes del Ministerio de Educación. Ello, por los

…///2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

///…2

motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0614UG, U.G.C. UC0614, Clasificación 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. Nº 203/2022.

G.T.F.
NA
ST

ZAPATA GARCIA Federico Martin

Firmado digitalmente por ZAPATA GARCIA Federico Martin

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A.e.I.A.S.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00162/2022
Pieza Administrativa E Nro. 73494- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 16/11/22**

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 17/11/2022 15:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. F)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

SE ACEPTAN OFERTAS EN MONEDA EXTRANJERA
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 194 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**NOTEBOOK. unidad**			
>>	SEGÚN ESTÁNDAR TECNOLÓGICO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE	300.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

ZAPATA GARCIA Federico Martin
Firmado digitalmente por ZAPATA GARCIA Federico Martin
.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO 674/11
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11
Lugar de Entrega:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450, PLANTA BAJA, OFICINA N° 35 USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	17/11/22 15:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450, PLANTA BAJA, OFICINA N°

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00162/2022
Pieza Administrativa E Nro. 73494- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 16/11/22**

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 17/11/2022 15:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. F)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

SE ACEPTAN OFERTAS EN MONEDA EXTRANJERA
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 194 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	35 USHUAIA. ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADAS AL MAIL AGALLEGO@TIERRADELFUEGO.GOB.AR			
Domicilio de apertura de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450, PLANTA BAJA, OFICINA N° 35 USHUAIA			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:	NO			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo				

Gobierno de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

ESTÁNDAR TECNOLÓGICO PARA LA COMPRA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - *EDUCACIÓN* - Rev. 1

CONSIDERACIONES GENERALES

Se ruega comunicar estos requisitos a los potenciales proveedores a la hora de solicitar presupuestos. De no cumplir con los requisitos aquí mencionados, la cotización puede quedar excluida de la evaluación, a la hora de realizar el informe técnico por el área de Gobierno Digital y T.I.T. para su adquisición.

El presupuesto debe estar desglosado, especificando marca y modelo de todos los componentes.

Para la compra de equipos con licencia de sistema operativo, éste debe ser Microsoft Windows 10 Pro de 64 bits original.

Todos los equipos deberán contar con garantía de al menos 12 meses.

El presente estándar tecnológico se actualiza periódicamente. Se recomienda no fotocopiar esta información y consultar siempre la versión más actual que se publica en la intranet del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS, aun cuando no haya operado su vencimiento.

En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la **mínima** requerida.

Los oferentes deberán detallar **marca, modelo y garantía** de los dispositivos a entregar y/o adjuntar folletería ilustrativa.

Notebook para Administración

Intel Core i5 Coffee Lake o posterior (mínimo 8va generación) o AMD Ryzen 5 3400G o superior (2ra generación APUs)

Procesador	
Gráficos	Integrado con salida HDMI
Memoria RAM	8 GB DDR4
Almacenamiento	Unidad SSD de 240 GB o unidad M2 de 240 GB
Conectividad	Ethernet Gigabit (1000 mbps). Placa PCI Inalámbrica de 300 mbps o más.
Periféricos de entrada	teclado en español
Multimedia	Cámara web y micrófono incorporado.
Monitor	13 Pulgadas o superior.
Sistema operativo	Windows 10 Pro 64 bits.